

Rectifica Resolución N° 1820/90/2022 de fecha
05.04.2022 emitida por la DOM de Recoleta.

UBICACIÓN:

LOS ZAPADORES N° 702

RESOLUCIÓN SECCION 9ª N° 42 /22
RECOLETA,

24 JUN. 2022

VISTOS:

1. Resolución N° 1820/90/2022 de fecha 05.04.2022.
2. Correo electrónico de fecha 14.04.2022 del Sr. Juan Gonzalo Salas apelando a las causales de rechazo señaladas en el acto administrativo Ant.1.
3. Revisión de Oficio del acto administrativo Ant.1.
4. Artículo 61º de la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, relativo a la revisión de oficio de la Administración.

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24º; y, en de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

1. **RECTIFIQUESE** la Resolución N° 1820/90/2022 de fecha 05.04.2022 emitida por la DOM de Recoleta en lo siguiente:
 - a. **SUPRÍMASE** como causal de Rechazo el literal a) del numeral 4 de la parte considerativa de la Resolución N° 1820/90/2022 de fecha 05.04.2022.
 - b. **MANTÉNGASE** como causal de Rechazo el literal b) del numeral 4 de la parte considerativa de la Resolución N° 1820/90/2022 de fecha 05.04.2022, pasando éste a ser el nuevo literal a).
 - c. **MANTÉNGASE** la parte resolutive de la Resolución N° 1820/90/2022 de fecha 05.04.2022, respecto al rechazo del ING DOM N° E-094 de fecha 11.02.2021.
2. **LA PRESENTE RESOLUCION** formará parte de la Resolución N° 1820/90/2022 de fecha 05.04.2022 emitida por la DOM de Recoleta.
3. **ARCHIVASE** copia de la presente Resolución en el expediente correspondiente, junto a la Resolución N° 1820/90/2022 de fecha 05.04.2022; en el Archivador de Registro Correlativo de Resoluciones N° 1820 y en el archivo especial de Resoluciones de la DOM.
4. **ENTREGUESE** el original de esta Resolución al interesado para los fines pertinentes.

Anótese, comuníquese y archívese.



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MEI/mei_23.06.2022

DISTR.:

- Departamento de Edificación - Expediente
- Archivo Especial de Resoluciones
- Archivo de Resoluciones N° 1820.

I.D.Doc: 1976920